



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Su beneplácito por el **"Día Nacional de la Juventud"** que se celebra en nuestro país, desde el año 2006, cada 16 de septiembre en homenaje a los jóvenes militantes secundarios secuestrados por las fuerzas militares durante la denominada "Noche de los Lápices".

Dr. MAURICIO DALESSANDRO  
Circulante  
Bloque Central y Franco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

En el año 2006, a raíz de una propuesta impulsada por la Dirección Nacional de Juventud, los jóvenes de las diferentes direcciones provinciales, áreas municipales de juventud, organizaciones sociales y no gubernamentales de todo el país, fue aprobado el Proyecto de Ley que declaró el 16 de septiembre como el **Día Nacional de la Juventud**.

La iniciativa fue puesta a consideración y finalmente aprobada en conmemoración de la denominada "Noche de los Lápices" con el objetivo de reivindicar la militancia y el compromiso de aquellos jóvenes que fueron desaparecidos en la última dictadura militar argentina.

Celebrar el día de la juventud significa el encuentro de miles de jóvenes militantes que comparten sus experiencias para intentar construir una sociedad más justa e igualitaria, uniéndose para acrecentar el aporte al desarrollo generacional de las diferentes comunidades e implica potenciar espacios de participación, reconociendo las heterogeneidades de cada distrito.

La generación y el fortalecimiento de las políticas destinadas a la juventud son de vital importancia. Acercar herramientas para que los jóvenes sean sujetos de acción y de decisión política resulta vital a la hora de transformar y mejorar la vida de las familias, los barrios y las comunidades bonaerenses.

Acompañamos y adherimos a los festejos que en cada una de las localidades de nuestra provincia se realicen, deseando que todos los jóvenes disfruten su día. Asimismo convocamos a todos los jóvenes a seguir trabajando por una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en donde las personas puedan gozar de las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo, siendo los derechos humanos y la participación el norte para el tan deseado cambio social.

Por todo lo expuesto es que solicito a las Sras. Y Sres. Diputados de esta Honorable Legislatura acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
Bloque Calles y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

